



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N°

407

-2023 -

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC

Chachapoyas,

22 SEP. 2023

VISTO:

El proveído al Informe N° 375-2023 G.R. AMAZONAS-GRI/DRTC-OA de fecha 20 de setiembre del 2023, sobre la solicitud de Aprobación de Bases Administrativas DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-DRTC-A – Primera Convocatoria y demás documentos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2023-G.R.AMAZONAS-GRI/DRTC-CS, de fecha 20 de setiembre del 2023, el comité de selección para llevar a cabo el procedimiento de selección Solicita la APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS mediante Carta o memorándum o Formatos de OSCE o Acto Resolutivo del procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-DRTC-A – Primera Convocatoria, del procedimiento de selección denominado: “ADQUISICION DE UNA (01) CAMIONETA 4 X 4 TURBO INTERCOOLER DIESEL PARA LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AMAZONAS”;

Que, mediante Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y que con Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019), que con TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo del 2019 se determina la FE DE ERRATAS y su reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-ef, QUE APRUEBA EL Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, publicada de fecha 10 de julio del 2020, establecen en su artículo el contenido del expediente de contratación;

Que, visto, el expediente de contrataciones del estado de acuerdo al Art. N° 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;

Que, las demás oficinas de la Entidad deben de facilitar copia de las actuaciones relevantes para mantener el expediente completo, tales como comprobante de pago, resultados de los mecanismos de solución de controversias, entre otros;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 361-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC, se aprueba LA CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL 2023;



Que, mediante MEMORANDUM N° 244-2023-G.R.AMAZONAS-GRI/DRTC, de fecha 23 de agosto del 2023, se APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION del procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-DRTC-A – Primera Convocatoria, del procedimiento de selección denominado: “ADQUISICION DE UNA (01) CAMIONETA 4 X 4 TURBO INTERCOOLER DIESEL PARA LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AMAZONAS”;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 371-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC, de fecha 25 de agosto del 2023, se aprueba la CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN para llevar a cabo dicho procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-DRTC-A – Primera Convocatoria, del procedimiento de selección denominado: “ADQUISICION DE UNA (01) CAMIONETA 4 X 4 TURBO INTERCOOLER DIESEL PARA LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AMAZONAS”;

Que, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, adjunta la certificación de crédito presupuestario de nota N° 596, de fecha 16 de agosto del 2023, por el monto de **S/180,000.12 (CIENTO OCHENTA MIL CON 12/100 SOLES)**, justificada por la “ADQUISICION DE UNA (01) CAMIONETA 4 X 4 TURBO INTERCOOLER DIESEL PARA LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AMAZONAS”;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de Presupuesto Público N° 31638 del año fiscal 2023, Ley que aprueba el presupuesto público para el año fiscal 2023, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, aprobado por el Gobierno Regional de Amazonas;

En consecuencia, de conformidad con las facultades conferidas con la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 028-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 01 de enero del 2023, y contando con la Visación de la Directora de Comunicaciones, Director de la Oficina de Administración, Director de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS, del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-DRTC-A – Primera Convocatoria, del procedimiento de selección denominado: “ADQUISICION DE UNA (01) CAMIONETA 4 X 4 TURBO INTERCOOLER DIESEL PARA LA DIRECCION DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AMAZONAS”.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento de esta Entidad publique el contenido del presente acto resolutivo en el Sistema electrónico de



Contrataciones del Estado (SEACE), conforme al plazo previsto en el reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes y acciones respectivas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
CPC. SERGIO EDUARDO COMA PETROCHI
DIRECTOR REGIONAL (E)